

EXTRA PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
XCV

OAXACA DE JUAREZ, OAX., ABRIL 3 DEL AÑO 2013.

EXTRA

GOBIERNO DEL ESTADO PODER JUDICIAL

SUMARIO

CONSEJO DE LA JUDICATURA

ACUERDO GENERAL 08/2013.- DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, RELATIVO A LA LISTA DEFINITIVA DE APROBADOS EN EL CONCURSO PARA LA DESIGNACIÓN DE JUECES DE JUICIO ADVERSARIAL (APLICA EN MATERIAS CIVIL, MERCANTIL Y PENAL).



ACUERDO GENERAL 08/2013 DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, RELATIVO A LA LISTA DEFINITIVA DE APROBADOS EN EL CONCURSO PARA LA DESIGNACIÓN DE JUECES DE JUICIO ADVERSARIAL (APLICA EN MATERIAS CIVIL, MERCANTIL Y PENAL).

CONSEJO DE LA JUDICATURA
SECRETARÍA EJECUTIVA

CONSIDERANDO

PRIMERO. El Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 100, párrafos, primero y sexto, 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 37, 38, 48 y 52, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, en virtud de las necesidades del servicio y creación de nuevos órganos en el año dos mil doce, que implican mayor número de jueces; a manera de excepción, en términos del artículo 38, fracción VIII, de la citada ley; se publicó convocatoria al concurso para acceder al cargo de juez de Juicio Adversarial, en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado el doce de junio del dos mil doce, y dos veces en el diario de mayor circulación estatal los días once y doce de julio del año pasado. --

SEGUNDO. En sesión ordinaria de dos de julio de dos mil doce, la Comisión de Carrera Judicial dictó el "Acuerdo General 04/2012 que regula los lineamientos de la primera etapa para la selección de aspirantes al concurso de Jueces de Juicio Adversarial, publicado el siete de julio de dos mil doce en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.-----

TERCERO. El examen escrito previsto en el punto CUARTO del Acuerdo General 04/2012, de dos de julio de dos mil doce, de la Comisión de Carrera Judicial, relativo a la primera etapa, se aplicó a las nueve horas del día seis de agosto de dos mil doce; verificada la evaluación escrita, la Comisión de Carrera Judicial citó a los aspirantes que obtuvieron mayor puntuación, a una entrevista en el recinto oficial de sus sesiones, la cual se llevó a cabo a las diez horas del trece de agosto de dos mil doce.-----

CUARTO. En sesión extraordinaria de catorce de agosto de dos mil doce, del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, la Secretaría Ejecutiva dio cuenta con el oficio PJE/CJ/CC/J/184/2012, suscrito por el Doctor José Antonio Álvarez Hernández, Consejero Presidente de la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura, por el que remitió la relación de treinta y ocho profesionistas que fueron seleccionados al haber obtenido las mejores calificaciones en las etapas de examen escrito y entrevista, para aspirar al cargo de Juez de Juicio Adversarial, en cumplimiento a los puntos OCTAVO y NOVENO del Acuerdo General 04/2012 de la Comisión de Carrera Judicial en cita, misma que fue aprobada por unanimidad de votos, y se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, con fecha dieciocho de agosto de dos mil doce, así como en el diario de mayor circulación el dieciséis de agosto de esa anualidad y en la página web del Poder Judicial del Estado. -----

QUINTO. El curso de formación para jueces para el Juicio Adversarial, que integró la segunda etapa del Concurso, inició el veintisiete de agosto de dos mil doce y finalizó el doce de marzo de dos mil trece, con una duración de seis meses. El citado curso estuvo integrado por catorce módulos, siendo un total de 485 horas de trabajo académico y 50 horas asignadas a la evaluación final, lo que hizo un total de 535 horas de trabajo efectivo. La etapa de evaluación final consistió en la simulación de audiencias que componen el proceso penal acusatorio, integrando la última etapa del juicio oral, la reproducción de audio-video para la proyección de sentencia.-----

SEXTO. En sesión de veinticinco de marzo de dos mil trece, el Comité Académico hizo entrega oficial al Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, de los resultados y perfiles obtenidos por cada uno de los aspirantes al curso, en virtud de los criterios de objetividad, profesionalización y mérito. Una vez analizada dicha relación, el Pleno del Consejo de la Judicatura declaró formalmente como vencedores para ocupar el cargo de Juez, a los veinte participantes que obtuvieron las más altas calificaciones, conforme al número de plazas sujetas a concurso.-----

En consecuencia, con fundamento en las disposiciones señaladas, se da a conocer lo siguiente:

LISTA DE APROBADOS EN EL CONCURSO PARA LA DESIGNACIÓN DE JUECES DE JUICIO ADVERSARIAL (APLICABLE EN MATERIAS CIVIL, MERCANTIL Y PENAL)

PRIMERO. Las personas que fueron aprobadas para ocupar el cargo de Jueces, en el concurso para la designación de los mismos, son:

No.	Nombre	Puntuación
1	AYALA DIONISIO CONCEPCION	9
2	BARRIOS ÁVILA JUAN CARLOS	9
3	CORTÉS SERGIO ELOY	9
4	DÍAZ MORGAN ONASIS AURELIANO	9
5	HERNÁNDEZ DOMINGUEZ MANLIO RIGOBERTO	9
6	BAUTISTA MANUEL ALFREDO	8
7	CHÁVEZ CABRERA GUADALUPE	8
8	ESCOBAR GARCÍA PABLO	8
9	FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ ELMO	8
10	GARCÍA PÉREZ JAVIER	8
11	LUCAS ARAGÓN LUCÍA MONSERRAT	8
12	PERALTA GONZÁLEZ MAYRA	8
13	RAMÍREZ MONTAÑO JOSÉ GABRIEL	8
14	SÁNCHEZ CHÁVEZ EDSON LEONARDO	8
15	DELGADILLO MARTÍNEZ JUAN DANIEL	7
16	ESPINOSA WOOLRICH ADRIANA	7
17	NAZARIO PÉREZ JOSÉ LUIS	7
18	PACHECO RAMÍREZ OSWALDO	7
19	VÁSQUEZ SUMANO EUSTOLIO RAYMUNDO	7
20	VILLALANA VILLALOBOS IVAN ALBERTO	7

SEGUNDO. Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 52, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, el Consejo de la Judicatura del Estado de Oaxaca, emitirá los nombramientos correspondientes en los plazos y términos que estime conveniente.

TRANSITORIO

PRIMERO. Publíquese la presente lista en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados del Consejo de la Judicatura y en la página electrónica del Poder Judicial del Estado, en el diario de mayor circulación donde fue publicada la convocatoria, lugares visibles de los órganos jurisdiccionales y Boletín Judicial.-----

SEGUNDO. La publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, tendrá efectos de notificación a los interesados, de conformidad con lo señalado en el artículo DÉCIMO PRIMERO de la convocatoria al concurso para la designación de Jueces de Juicio Adversarial (aplica en materias civil, mercantil y penal).-----

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.-----

CERTIFICA:

QUE LA PRESENTE LISTA DEFINITIVA DE APROBADOS EN EL CONCURSO PARA LA DESIGNACIÓN DE JUECES DE JUICIO ADVERSARIAL (APLICA EN MATERIAS CIVIL, MERCANTIL Y PENAL), FUE APROBADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL TRECE, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS: PRESIDENTE MAGISTRADO ALFREDO RODRIGO LAGUNAS RIVERA, JOSÉ LUIS REYES HERNÁNDEZ, VIOLETA MARGARITA SARMIENTO SANGINÉS, ELSA ANGÉLICA ALEJO TORRES Y JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ HERNÁNDEZ.-----

Agencia de Policía Municipal Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a veinticinco de marzo de dos mil trece.

ATENTAMENTE
MDF. CELIA ASPIRÓZ GARCÍA.
CONSEJO DE LA JUDICATURA
SECRETARÍA EJECUTIVA